(Logo de la Institución) 

Lugar y fecha

Rector/a (o máxima autoridad) de la Universidad/Institución

 **Ref:** adhesion a la REDALC

Quien suscribe, ……………………………………………. en su carácter de Rector/a (o máxima autoridad) de la Universidad/Institución …………………………………….. avala institucionalmente la participación de (unidad académica) ………………………………………………. en la RED de Derecho América Latina y el Caribe REDALC.

Los compromisos que en este acto se asumen, sólo contemplan un alcance de cooperación; en consecuencia, no involucra recursos financieros ni gastos de ningún tipo,  salvo el de participar responsablemente, en las actividades que se asuman. Los principios y bases fundamentales de REDALC  a  los que adherimos, se detallan en el ANEXO.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma, aclaración y cargo

**ANEXO**

**MISIÓN DE REDALC**

La RED de Derecho América Latina y el Caribe, en adelante e indistintamente REDALC, es un espacio de encuentro para la construcción y realización de iniciativas e ideas, de acercamientos humanos, científicos y profesionales de los actores académicos dedicados a las ciencias jurídicas, con el propósito de:

Promover espacios de diálogo y encuentro entre docentes y estudiantes, investigadores, investigadoras, Universidades, Instituciones, grupos de investigación y todos quienes compartan el interés por contribuir a la formación de las Ciencias Jurídicas y a su proceso educativo. Para el logro de este objetivo, REDALC se propone:

* Desarrollar programas para crear y promover espacios colectivos de encuentros entre docentes, investigadores, investigadoras y estudiantes, que contribuyan a la creación de conocimientos sobre las Ciencias Jurídicas y sobre su proceso educativo.
* Estructurar programas, proyectos y ejercicios para docentes, investigadores y estudiantes que promuevan la cualificación de y sobre su proceso formativo
* Promover la socialización del conocimiento sobre las Ciencias Jurídicas y su proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de congresos, jornadas, seminarios, talleres y cualquier otro formato atingente.
* Favorecer la divulgación del conocimiento, tanto de las Ciencias Jurídicas como de su proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante distintas manifestaciones y productos, tales como revistas, convocatorias de libros, espacios virtuales y redes sociales.
* Impulsar la movilidad de docentes y estudiantes a fin de permitir la interacción entre las distintas unidades académicas y aulas, a lo menos de manera virtual.
* Promover conocimientos multi, inter y transdisciplinarios con enfoques latinoamericanos, lo que involucra no solo un conocimiento centrado en el objeto de estudio de la disciplina, sino en problemas complejos especialmente, de la Región.
* Incentivar el estudio y aplicación de enfoques y métodos de la investigación de las Ciencias Jurídicas propios de la tradición latinoamericana y caribeña, en programas, proyectos y ejercicios de docentes, investigadores, investigadoras y estudiantes.

**VISIÓN**

**Hacer de la REDALC un espacio colaborativo y pionero en encuentros e intercambios polidialogantes entre los diferentes actores académicos que compartan el interés por contribuir a la formación de las Ciencias Jurídicas, a sus procesos formativos e investigativos, con enfoques multi, inter, y transdisciplinares.**

**PRINCIPIOS DE REDALC:**

Dada la composición heterogénea de REDLAC, enriquecida por su apertura generacional, cultural, de género, política, social y formativa, requiere para su autorregulación el compromiso irrestricto a los siguientes principios mínimos fundamentales :

**Solidaridad:** REDALC como espacio de multiencuentros, se sostiene sobre la base de la colaboración, del apoyo, la búsqueda de soluciones a problemas que aquejan a nuestra Región, a sus integrantes e instituciones, sobre el espíritu del reconocimiento del otro y de la responsabilidad común como parámetro de bienestar colectivo que se sobrepone a los intereses individuales.

**Cooperación:** REDALCespera que quienes participen, lo hagancompartiendo esfuerzos y trabajos colectivos, con miras y propósitos de lograr consolidados encuentros que promuevan beneficios mutuos, haciendo del trabajo en red una cultura del diálogo, el intercambio y el esfuerzo mancomunado para la realización de fines comunes.

**Pluralismo:** REDALC se funda sobre la base de encuentros plurales para la generación de conocimiento nuevo, abierto a la socialización de todo tipo de trabajos colaborativos sobre Ciencias Jurídicas y sobre su proceso educativo, ambos con enfoques multi, inter y transdisciplinarios, basados en el respeto, la cooperación y la ética.

**Respeto:** REDALC, para su existencia, requiere que sus integrantes se relacionen con respeto frente a la diferencia, a las distintas opiniones y posiciones.

**Responsabilidad:** REDALC promueve que cada actividad que se emprenda se realice el compromiso y entrega que exige la mejor realización de los objetivos propuestos,, principalmente, porque de cada una de ellas, depende la totalidad de la red, por consistir en un complejo autorregulado.

**Confianza:** en la REDALC deben existir relaciones, acercamientos y redes que se basen en la confianza mutua de sus partícipes, sabiendo que cada integrante, sea persona natural o jurídica, desarrollará sus actividades sin menoscabar a los demás. Solo con ese espíritu, se logran acercamientos colectivos con miras comunes.

**Libertad investigativa**. La investigación se asume como una libertad fundamental del ser humano y como una competencia esencial de la educación superior, que debe estar focalizada en la generación, validación, perfección, ampliación y/o refutación del conocimiento en su modalidad formativa y científica, justificada en la incidencia en los proyectos de vida de la sociedad, y en facilitar la apropiación de los conocimientos por parte de los actores académicos y de la comunidad en general.

Ver : <http://www.redalc.uda.cl/>